

HECHO ESENCIAL**COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.**

Santiago, 27 de agosto de 2025

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, estando debidamente facultado informo como hecho esencial que, en sesión ordinaria de Directorio celebrada con esta misma fecha, el directorio acordó por unanimidad el reparto de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del presente ejercicio por la suma total de \$40.000 millones, equivalente a \$147,2021578423 pesos por acción, a ser pagado en dinero efectivo.

El pago de este dividendo provisorio se efectuará a partir del día 24 de septiembre de 2025 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la referida fecha de pago y quedará a su disposición en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque 180, piso 1, Las Condes, Santiago.

Hacemos presente que en conformidad a lo dispuesto en el Oficio N°10901 de la Comisión para el Mercado Financiero, a la fecha, la Compañía cumple con los requerimientos patrimoniales y de solvencia dispuestos en el DFL N°251 para repartir los dividendos provisorios aprobados por el Directorio con cargo a las utilidades del ejercicio.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Christian Unger Vergara
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida
Consorcio Nacional de Seguros S.A.

CASA MATRIZ
Av. El Bosque Sur 180
Las Condes
Santiago, Chile
consorcio.cl

